

# José Juliá Vilaplana


## == CARPINTERÍA ==

Alcoy 23 de Noviembre de 1935

Sr. Asociacion Patronal

Debe:

Mes	Día		Pesetas	Cts.
Año 1935				
Diciemb.	1	Revoler una puerta alvía con el bastimto nuevo	16	
		2 ventanales con 2 marcos cristales cada uno	110	
Ja	8	Recortar una puerta cuarto	4	
		Recortar 2 armarios para hacerlos aparadores con 2 barras nuevas cristales y adornos nuevos	26	
		Recortar una puerta cuarto con el bastimto nuevo	13	
		Una Tarima depósito de 200 x 75	27	
Ja	15	39 horas un oficial	48	75
		5 estantes de 106 x 65 y 2 de 106 x 75	32	
		2 ventanales de 3 mt con claraboya	58	
		Una ventana cocina con 2 marcos	7	
Ja	22	5 horas un oficial	6	25
		2 marcos cristal retratar	13	
		Una puerta water	2	
		40 horas un oficial	52	50
		48 " " " "	63	
Febr.	2	Componer 4 puertas cristales 4 hojas		
		5 claraboyas y una puerta toda nueva en cuatro hojas	180	
		Suma y sigue	658	50

Mes	Día		Pesetas	Cts.
		Suma anterior	658	50
Febrero	16	De un armario hacer 3 con 6 tableros para los lados y uno todo el armario mismo	158	
		Un tablero escalera	8	
		8 listones de 270 para tapar galera	5	
		32 metros alquitrán de 5x2	24	
Ja	23	28 horas un oficial	36	40
Marzo	2	40 tarjas de 20 cent metalización	150	
		70 metros moldura rocalo	1750	
		34 metros moldura paridera	25	
		Un marquito cristal	180	
Ja	9	44 horas un oficial	57	75
Ja	16	24 " " " "	31	80
		Una caluma telefono	178	
		2 marcos cristal para anuncios y colocarlos	22	
		Una tarima telefono	14	
Ja	23	18 horas un oficial	23	40
Mayo	4	3 horas " "	390	
Julio	5	2 horas " "	260	
		S E N O	1268	55
				

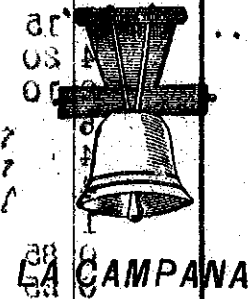
# FEDERICO IVORRA

Alcornoque de Abril de 1935

LOZA—CRISTAL—VAJILLAS PORCELANA—LAVABOS—WATERS—ARTÍCULOS  
 PARA MAQUINARIA—ESPECIALIDAD EN HERRAJES PARA OBRAS—BATERÍA DE  
 COCINA—QUINCALLA—MUEBLES—APARATOS GRAMÓFONOS Y DISCOS

Asociación de fabricantes

**Debe:**



				PRECIOS	IMPORTE
29	6	Bisagras e/tors. 8 c/m.	8	2	10
30	8	" " " 8	1	1	05
11	8	" " " 8	4	2	00
"	4	Pomos porcelana e/tors. 8 c/m.	1	4	90
"	2	Pasadores e/llave	1	4	00
"	4	Aldavillas	1	0	60
"	1	Corradura e/roble 11/hor.	1	6	00
"	6	Pasadores travaja 40 m/m.	1	3	00
"	2	Pasadores cruz niquel	1	2	50
12	4	Bisagras e/tors. 8 c/m.	1	1	00
"	2	Pasadores mini de 20 c/m.	1	2	75
"	1	" " " 40 c/m.	1	1	60
"	4	" limades	1	2	40
"	4	Taravillas e/tors. 8 c/m.	1	0	80
"	1	Pomo, y 2 Bisagras limades	1	0	55
"	1	Pasador limado	1	0	50
13	3	Anillas latón	1	0	90
"	3	Pasadores cruz niquel	1	4	50
"	2	" limades	1	1	40
"	3	Pomos porcelana e/tors. 8 c/m.	1	0	75
"	1	Ilavin mascho	1	0	60
"	12	Tors. e/llana 35 m/m.	1	0	30
14	1	Ilamader latón	1	4	50
"	8	Escuadras para morsa	1	2	40
"	4	Contravientos 10 c/m.	1	1	20
15	6	Alcayatas	1	0	20
17	12	Alcayatas y 2 Hembrillas	1	0	70
"	3	Tors. e/llana 7 c/m.	1	0	30
"	2	" " " 9 "	1	0	25
10	2	Lavabos loza Inglesa 56 c/m.	1	200	00
"	4	marmol, soportes y válvulas	1	0	40
17	4	Tors. tuercas c/rda. 6/90	1	0	40
18	2	" e/lima c/cuadrada	1	0	20
"	1	Palangana Inglesa para lavabo	1	65	00
19	4	Tors. e/llana 45 m/m. latón	1	0	70
21	4	Pasadores autos. de 110 c/m.	1	13	50
"	4	" " " 20 "	1	5	60

Suma y sigue..... 335 '15

# FEDERICO IVORRA



Fecha	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio	Total
Enero	12	Bisagras c/tors. 8 c/m		15	
	6	" " 8		20	
	24	Taravillas c/tors. 50 m/m.		10	
	12	Escuadras para marco 6"		4	
	2	Cerraduras llanas		1	
Febrero	2	Pomos c/tors. y Taravillas		85	
	9	Tors. c/llana		25	
	9	" " 27/60		35	
	9	" " 21/40		55	
	9	" " 21/40		25	
	9	" " 21/40		20	
	9	Puntas cónicas		20	
	24	Bisagras latón c/remates		50	
	24	Tors. c/llana 21/25		45	
	2	Puntas cónicas		60	
	1	Asas níquel fijas		25	
	1	Bofetón hierro alcanto		25	
	4	Tors. c/llana 50 m/m.		25	
	1	Mil puntas cónicas 10/10		50	
	1	Puntas cónicas		50	
	1	Asa latón fija		60	
	30	Tors. r/lima c/bubarrada 24/40		60	
	10	" " 24/40		1	
	60	c/m. Tubo goma Pará		10	
Marzo	20	Taravillas c/tors. 45 m/m.		50	
	3	Tors. c/llana 40 m/m.		15	
	10	Escuadras para marco 6"		50	
	1	Mil puntas cónicas 10/10		50	
	1	" " 12/14		70	
	1	Pasador c/llave 40 m/m.		2	
	3	" rabillo redos. 20 c/m.		70	
	1	Cerradura llana c/gafa		60	
	4	Taravillas		80	
	8	Bisagras c/tors. 8 c/m.		80	
	3	Cerraduras embutidas c/latón		24	
	6	Escudos níquelados c/virota		9	
	4	Asas níqueladas		9	
	2	Bofetones hierro alcanto		50	
	3	Manivelas redondas níqueladas		10	
	65	c/m. Gutapercha marrón		50	
	2	Contravientos		40	
	3	Topes goma y 1 Alcajatas		70	
	1	Contraviento		15	
	1	Gavarratas		25	
Abril	1	Gancho níquel		20	
	2	Talleros porra opa		6	
	1	Copa Sport		80	
				544	70

Federico Ivorra

**M. GARCÍA GISBERT**

INGENIERO INDUSTRIAL

ALMACÉN Y OFICINAS:  
CALLE JUAN CANTÓ, 6  
TELÉFONO 364-B

**ALCOY**



*De no instalarse calefacción en el  
Selen de Siles - Ptas 2100  
De no instalarse la calefacción para  
el Selen de Siles - Ptas 2350*

**PRESUPUESTO N.º 362**

DE

**INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN** central por agua caliente para la Asociación Patronal de la industria Textil.

**ESPECIFICACIÓN**

- 1 Caldera tipo NEO-BETA en secciones de hierro fundido de 3'05 metros cuadrados de superficie y una potencia normal de 30000 calorías, provista de termómetro con envolvente metálica, grifo de purga, indicador de altura, juego de útiles de hogar y regulador automático de combustión.
- 1 Depósito de expansión de plancha galvanizada.
- 10 Radiadores tipo NEO-CLASSIC n° 4 de 92 cm. de altura en secciones de hierro fundido con una superficie total de 49 metros cuadrados. (158 elementos).
- 10 Griros de doble reglaje para los radiadores.

Metros de tubería de hierro forjado negro, con sus accesorios de hierro maleable (T, manguitos, codos, codos enlaces ect.) así como el material de sujeción correspondiente.

Portes y acarrees.

Montaje de la instalación.

Importa este Presupuesto PESETAS 3450 (son ptas tres mil cuatrocientas cincuenta).

Nota .- Es de la exclusiva cuenta del cliente todo lo relativo a albañilería, chimenea, pinturas, tubo de alimentación a la caldera ect. así como lo que no se describe en el Presupuesto.

Alcoy 15 de noviembre de 1934

1935

Junio 1:	Entregado a cf	Ph 1000
Dibre 7	" " " "	" 1000

## CONDICIONES GENERALES

**ENTREGA:** La instalación quedará terminada.....de haberse hecho el encargo definitivo, salvo casos de fuerza mayor.

**GARANTIA:** Se garantiza el buen funcionamiento de la instalación en forma tal, que durante un año se corregirá gratuitamente cualquier defecto de la instalación debidamente comprobado, excepción hecha de los desperfectos ocasionados por negligencia o mala fe. Se garantiza además en todos los locales en que haya radiadores una temperatura de.....18° C.....aunque la exterior sea de 0° C..... Esta comprobación de temperaturas irá precedida de un funcionamiento consecutivo y variable, según la temperatura exterior y de la naturaleza de la localidad, no excediendo en ningún caso de diez días. Las temperaturas se medirán en el centro de las habitaciones a 1,50 metros del suelo, estando dichas habitaciones secas, amuebladas y habitadas, con sus puertas y ventanas cerradas y todos los caloríferos funcionando en su régimen normal.

Si las pruebas tienen lugar antes de que los locales sean habitados y amueblados la temperatura convenida se reducirá en 2°. Los ensayos oficiales solo se harán cuando la temperatura exterior no sea superior a -5°, ni inferior en 2° a la mínima prevista.

Si la temperatura exterior es inferior a la prevista en el contrato, la instalación dará medio grado menos por cada grado de diferencia entre la mínima prevista y la medida.

Si la temperatura exterior es superior a la prevista, la instalación dará un cuarto de grado más por cada grado de diferencia.

**CONDICIONES DE PAGO:** El.....del importe total al empezar el montaje; el.....a la conclusión del mismo, y el resto.....después. El cliente no podrá rescindir el contrato ni demorar el pago en los plazos convenidos, por defectos del material o de montaje, así como por incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato, pero podrá exigir la sustitución o reparación de lo que se considere defectuoso. Tampoco adquirirá la propiedad de los materiales que entren en la instalación y que se detallan en el Presupuesto, mientras no se haya satisfecho por completo el pago de la misma.

**JURISDICCION:** Para todos los efectos legales se declaran competentes los Tribunales de Alcoy. Sin embargo se dará siempre preferencia a amigables componedores.